

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.338/2015

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo número 722/15 de la JGL de 5 de agosto de 2015, ha aprobado las Bases Regulatoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Interna-

cional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2015, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Regulatoras al completo se podrán consultar en la página web del Departamento de Cooperación:

www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, 6 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Rafael del Castillo Gomariz.